



DECRETO N° 3.800-1

LAJA, diciembre 12 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 219, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. María Campos Matus, asistente de la educación en funciones de secretaria de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. Opalo Fuentes Ketterer, código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Opalo Walkiria Fuentes Ketterer
R.u.t.	12.324.959-3
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	secretaria
Jornada	44 hrs.
Inicio	13 de diciembre 2011
Hasta	11 de enero del 2012
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Campos Matus.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *12/12/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309